

10488 RESOLUCION de 2 de abril de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las forman, que han de resolver plazas convocadas por esta Universidad e integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º, 8 del Real Decreto 1888/1984 ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 2 de abril de 1993.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Plazas convocadas por Resolución de 4 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 24)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA ANTIGUA», NÚMERO 371

Comisión titular:

Presidente: Don Domingo Plácido Suárez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Manuel Angel Ferreiro López, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Juan Santos Yanguas, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña Aurora González-Cobos Dávila, Profesora titular de la Universidad de Salamanca, y don Josep Padro Parcerisa, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan José Sayas Abengoechea, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Don José Miguel Serrano Delgado, Profesor titular de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Ramón Teja Casuso, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Gonzalo María Fernández Hernández, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don Gonzalo Bravo Casteñeda, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL», NÚMERO 945

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco de Sales Capilla Roncero, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Joaquín Revuelta García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Massot Miquel, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares; don Santiago Gastón de Triarte Medrano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Luis Felipe Lois Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de la Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Jordano Fraga, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretaria: Doña María Jesús Aza Conejo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José Antonio Lois Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña; doña María Soledad Bugallo Petit, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo, y don Alvaro Núñez Iglesias, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL», NÚMERO 949

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Cruz Villalón, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Secretaria: Doña Eva Garrido Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Doña Martina M. V. Molina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; don Jesús Rodríguez López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña M. Isabel Ramírez de Mingo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Fernanda Fernández López, Catedrática de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don Nicolás Sánchez Morales, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Eduardo Alemany Zaragoza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; doña María Dolores Fontes Bastos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don Luis Martínez Martí, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD», NÚMERO 745

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel José Selva Domínguez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Manuel Asenjo Salazar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Francisco Javier Martínez García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Juan José Domenech Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada, y doña Ana María Olivera Casaucau, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Manuel Mora Garces, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don José Ricardo Prieto Almisas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Gonzalo Rodríguez Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Nicolás Pérez Alvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y doña María Miriam Acosta Montenegro, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

10489 RESOLUCION de 5 de abril de 1993, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de ocho plazas de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, grupo B.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y con el fin de atender las necesidades del personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, e), de la misma norma, acuerda con-